
	MANUAL DE REQUISITOS PARA EXPEDICION LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: F-GO-73	Versión: 02	

MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO: Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito; Resolución 0012379 del 28 de Diciembre de 2012 Artículos 1° al 7° y Artículo 29.

Nro.	REQUISITOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Se verificara con la exigencia de la presentación del documento de identidad y la captura de la huella del usuario, la confrontación con la información registrada en el sistema y la confirmación de que el ciudadano que adelanta el trámite es el mismo que se encuentra inscrito con ese documento de identidad		
2	Se valida en el sistema que al usuario le fue realizado el examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz.		
3	Se valida en el sistema que al usuario le fue otorgado un certificado de aptitud en conducción para la categoría que solicita la licencia de conducción.		
4	Se valida que el usuario presentó y aprobó el examen teórico y práctico.		
5	Se valida que el usuario se encuentre a Paz y Salvo por concepto de multas, por infracciones de tránsito.		
6	Cuando la licencia de conducción solicitada es para conducir vehículos de servicio público: se verifica y valida que los exámenes de aptitud física y de conocimientos aprobados fueron realizados y aprobados en la categoría respectiva y que el ciudadano tiene más de 18 años de edad.		